LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para asesorar en el desarrollo del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.

Se expide la presente certificación el 02 de abril de 2025.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH3532-2025

Proyectó: Njimenez
Revisó: Emunera